



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

XI Legislatura

Pamplona, 8 de noviembre de 2023

NÚM. 5

**COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES, ECONOMÍA SOCIAL Y
EMPLEO**

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^a RAQUEL GARBAYO BERDONCES

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DE 2023

ORDEN DEL DÍA

— 11-23/COM-00091. Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo para informar sobre las medidas del Plan Operativo de Accesibilidad Universal de 2022 que atañen a su Departamento.

(Comisión transcrita por Naturalvox S.A.U.)

(Comienza la sesión a las 12 horas y 18 minutos).

11-23/COM-00091. Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo para informar sobre las medidas del Plan Operativo de Accesibilidad Universal de 2022 que atañen a su Departamento.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Garbayo Berdonces): Buenos días a todos y a todas. Señora Consejera, señora Maeztu, y señora Villafranca, bienvenidas a esta Comisión. Comparecencia para que la Consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo informe sobre las medidas del Plan Operativo de Accesibilidad Universal del 2022 que atañen a su Departamento. Ha sido solicitada a petición de la señora Álvarez, de UPN. Tiene usted cinco minutos para hacer una presentación. Gracias.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Muchas gracias, Presidenta, y bienvenida, señora Maeztu y su Jefa de Gabinete. Siento por los que me han escuchado ya varias veces, pero la intervención inicial la repito es la misma, es la misma en todas las ocasiones, a usted no se lo he dicho.

Hemos solicitado esta comparecencia porque para UPN el cumplimiento de la ley foral de accesibilidad universal debe ser una de las prioridades de su Gobierno. Consideramos que aprobar leyes que dicen mejorar la vida de las personas es relativamente fácil. Una ley se aprueba en un Parlamento con tener una mayoría, pero, siendo necesarias y, además, ofreciendo un titular fácil, lo importante después, una vez que se tiene las leyes, es que se cumpla, y esto ya estamos acostumbrados a que es otro cantar. Cumplir la ley foral de accesibilidad universal en su integridad es esencial para que las personas con discapacidad y muchísimas otras personas logren la igualdad de oportunidades en el acceso a los servicios, a los productos, a los entornos, etcétera, para garantizar la promoción de la autonomía personal de todas las personas y para permitir que lleven una vida independiente.

Por mucha ley que tengamos, desde luego, si esta ley no se cumple, no se consiguen estos objetivos. Por eso, desde el papel en el que ustedes, no los ciudadanos, sino ustedes nos han otorgado en este Parlamento, apretarles, en este sentido, para nosotros es una cuestión prioritaria.

Entre las tareas que su departamento tiene, señora Maeztu, está incorporar distintas medidas en los diferentes planes operativos que se elaboran y se coordinan, ahora ya solamente desde el Departamento de Presidencia, antes también con la colaboración del Observatorio.

Tras pedir la comparecencia del señor Taberna, como coordinador del Plan Operativo de Accesibilidad Universal del año 2022, para que nos explicara la evaluación de dicho plan, y dado que por una cuestión de tiempo era muy difícil, desde luego, entrar en detalle, decidí pedir la comparecencia de cinco departamentos, que son Economía y Hacienda, Educación, Salud, Cohesión Territorial y el suyo, Derechos Sociales. Cinco departamentos en los que, en nuestra opinión, confluyen dos circunstancias: una, el gran número de personas a las que se dirigen; y la mala ejecución del plan, en nuestra opinión, del año 2022. Esa es la razón por la que usted está aquí.

Para nosotros, desde luego —bueno, para todo el mundo—, su departamento es un departamento clave en la atención a las personas con discapacidad y con dependencia y, en mi

opinión, la ejecución del plan 2022 —y hablo de 2022, después hablaremos— es bastante deficiente. Así que sin más dilación, quedo a la espera de sus explicaciones.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Garbayo Berdonces): Gracias, señora Álvarez. Ahora sí, señora Consejera, tiene usted la palabra por treinta minutos.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES (Sra. Maeztu Villafranca): Gracias, Presidenta, señora Álvarez, y buenos días a todos y a todas. Comparecemos para dar cuenta del desarrollo realizado por parte del Departamento de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo, de las medidas de ejecución del Plan Operativo de Accesibilidad Universal 2022, como bien señalaba la señora Álvarez.

Como saben, el plan es un instrumento que recoge compromisos del Gobierno de Navarra orientados al cumplimiento de la Convención Internacional de Derechos de las Personas con Discapacidad, también de la ley de accesibilidad europea y, por supuesto, de la Ley Foral 31/2022, de Atención a las Personas con Discapacidad en Navarra y Garantía de sus Derechos, de promoción de la autonomía personal, dando continuidad al iniciado en 2021, y entendiendo también que en esta ley foral de discapacidad está incorporada toda la materia de accesibilidad que estaba en la anterior ley.

Tanto la convención como esta ley foral a la que me refiero, a la ley de discapacidad, tiene por objeto establecer las condiciones de accesibilidad universal necesarias para permitir que la ciudadanía pueda vivir plena e independientemente los diferentes aspectos de su vida, tengan igualdad de oportunidades y se fomente la autonomía personal y la inclusión en el entorno, concretamente, de las personas con discapacidad.

La ley foral entiende la accesibilidad universal como la condición que deben tener todos los entornos, todos los bienes, todos los servicios, para ser comprensibles, útiles y factibles para todas las personas, tengan la condición que tengan. Un aspecto, además, que es muy importante a tener en cuenta es que, además, esta ley foral entiende la accesibilidad, como les decía, necesaria para todas las personas y para que estas puedan disfrutar y aprovecharse en las diferentes etapas de la vida.

El Plan Operativo General de Accesibilidad del 2022 —hablo del plan de todo el Gobierno— pretendía nuevos avances, aunando fuerzas y sinergias a través del trabajo de todos los departamentos del Gobierno de Navarra, incorporando presupuestos, períodos de ejecución y metas previstas, lo cual, desde luego, yo quiero poner aquí en valor hoy otra vez ese compromiso de todos los departamentos en este plan de accesibilidad, en este compromiso con la accesibilidad.

Los planes operativos de accesibilidad —y, como saben, ya vamos por el tercero— se han convertido en una herramienta que yo creo que es muy útil y que son planes participados tanto interna como externamente, puesto que se someten, en nuestro caso, a la deliberación también del Consejo de Discapacidad y del Consejo Navarro de Bienestar Social. En el caso del plan operativo de 2022, que es el que nos trae hoy aquí, se recogieron de manera general cuarenta y tres cambios a través de cien medidas para todo el plan, y lo que podemos decir es que, a 31 de diciembre del 2022, el 93 por ciento de esos cambios generales se habían puesto en marcha,

y el 73 por ciento de las medidas estaban finalizadas o se encontraban en período de implantación, y también que la ejecución presupuestaria alcanzaba el 60 por ciento a finales del 2022, cifra que a día de hoy alcanza el 77 por ciento.

De esas cien medidas, yo me voy a centrar, puesto que así me lo ha pedido la señora Álvarez, en las trece que correspondían al Departamento de Derechos Sociales, y que a fecha de hoy he de decir que nueve están finalizadas y tres están iniciadas. Como saben, el plan operativo trata de marcar, como decía antes, avances y cambios, sin duda. Además, una de las principales medidas o compromisos de cambios más importantes, o quizá, como señaló aquí el propio Vicepresidente del Gobierno en la comparecencia que también hubo, el más importante, era el que recogía este plan, el que estaba asignado a nuestro departamento, y que no era otro que el desarrollo de la ley de discapacidad, que fue aprobada, como todos ustedes saben, por unanimidad de este Parlamento.

Esta ley, que estaba incluida dentro de las medidas de nuestro plan, apuesta por la recuperación de la autonomía y la capacidad de decisión y la mayor participación de las personas con discapacidad en los diferentes ámbitos de su vida, y nos está permitiendo evolucionar desde un modelo asistencial a un modelo más social que afronta la discapacidad desde esta perspectiva, desde una perspectiva más social, que también recoge la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad, y todo el marco europeo también del pilar de derechos.

Una ley foral que, además, ha sido muy participada por las personas con discapacidad, puesto que se hicieron grupos específicos para proponer medidas y para discutir el plan final con personas con discapacidad, con discapacidad física, discapacidad intelectual, discapacidad visual. Fueron cinco grupos los que participaron de personas con discapacidad en su elaboración, así como las familias también y, por supuesto, el sector.

La ley recoge medidas referentes al empleo y a la ocupación, como la promoción de la contratación indefinida, el acceso al empleo por cuenta propia. Igualmente, también se proponía reforzar el tránsito de las personas trabajadoras con discapacidad desde los enclaves laborales y desde los centros especiales de empleo a la empresa ordinaria, y para ello se modificó la Ley de Contratos Públicos, para dar prioridad a los centros especiales de empleo de iniciativa social. Al mismo tiempo, se modificó la ley de subvenciones para aprovechar también la concesión de subvenciones públicas para cumplir fines sociales, como los relacionados con el empleo de las personas con discapacidad.

Esto, por supuesto, son avances en materia de accesibilidad de gran calado, y que tienen que irse implementando, desde luego, poco a poco, como una nueva cultura que debe impregnar tanto la intervención pública en lo que es la creación de empleo público como el acceso al empleo, entre otras cosas.

También quiero centrarme en otra de las medidas que recogía el plan, que era la regulación de la tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad, y que venía siendo un propósito desde hacía mucho tiempo, y que se había recogido en otros planes de discapacidad. Con ella hemos sido capaces de crear un registro único de actuaciones en el que se autorizan estas tarjetas para todas las personas con discapacidad que viven en Navarra, con lo que se evitan

duplicidades y usos indebidos de las credenciales, puesto que, como saben, con este registro único, todas las policías de Navarra acceden a esa información en tiempo y forma actualizada.

Los colectivos y las entidades han valorado de forma muy positiva esta tarjeta que, como saben, se puso en marcha en el 2022 a través de la orden foral y, además, adaptada al modelo europeo que permite su uso en otros territorios. A día de hoy, tenemos ya expedidas 5.739 tarjetas concedidas y en vigor, y hay que agradecer la colaboración de todos los ayuntamientos en este proceso de actualización de estas tarjetas.

Quiero también hacer una valoración muy positiva de la puesta en marcha de estos objetivos del plan operativo impulsado por la Secretaría General Técnica de nuestro departamento, y que desde el desarrollo normativo dan un impulso muy importante y muy relevante a lo que es la apuesta por la accesibilidad en Navarra. En cuanto al resto de medidas, en este caso, haciendo alusión a las que eran competencia de la Agencia Navarra para la Autonomía y Desarrollo de las Personas, en el plan se incluían cuatro cambios, que eran: facilitar la accesibilidad universal en domicilios particulares; adaptar diversos edificios de propiedad del Departamento de Derechos Sociales para su accesibilidad cognitiva; remodelar, reformar y actualizar los centros y equipamientos residenciales para que cumplan con criterios de accesibilidad universal; y facilitar el acceso a la información que publica el departamento, para lo cual se incluyeron siete medidas concretas, de las cuales cuatro están finalizadas y tres se redefinieron para la ejecución en el 2023.

La primera de las medidas era establecer una convocatoria de subvención de productos de apoyo tecnológico en domicilios particulares, que ha funcionado muy bien. La convocatoria era de carácter plurianual y la mayor parte se ha ejecutado en 2023. En total, entre 2022 y 2023, se han destinado 6,1 millones de euros. Hemos concedido ya 3.598.000 euros, de los 6.100.000 previstos, para subvencionar la adquisición de 2.593 productos de apoyo para la autonomía y la accesibilidad de las personas en situación de dependencia, discapacidad o en personas también mayores de sesenta y cinco años. Hemos podido ejecutar estas ayudas gracias a los fondos Next, queremos destacar la buena acogida que estas subvenciones han tenido en la ciudadanía navarra, puesto que, según las estimaciones que tenemos ahora mismo, con las solicitudes que se están tramitando actualmente, más de 3.800 solicitudes, se alcanzará el total del presupuesto dos meses antes de lo previsto.

De estos 2.593 productos subvencionados, la gran mayoría hasta ahora han sido audífonos, de los que el Gobierno de Navarra ha financiado con 2,57 millones la compra de 1.673 unidades. Le siguen todo lo que tiene que ver con camas eléctricas con carro elevador, con 190.000 euros para 223 unidades, colchones antiescaras, 56.500 para 184 unidades, o los sillones ergonómicos con mecanismo de puesta en pie, que han sido 103 unidades y 52.800 euros. Si se tiene en cuenta que, del total de la ayuda concedida también, destaca por su relevancia la subvención con 309.200 euros para la compra de cincuenta y cuatro subescaleras verticales, con 123.500 euros, de veintiséis sillas subescaleras, y con 46.800 euros de dieciocho sillas de ruedas eléctricas con mecanismos basculantes.

En definitiva, se ha financiado la adquisición de mobiliario y adaptaciones para la vivienda, de sistemas para salvar barreras en viviendas unifamiliares, de mecanismos también para favorecer la seguridad en el hogar, de aparatos de domótica para manejo del entorno y de vehículos de

apoyo a la movilidad, también de accesorios y de adaptaciones para vehículos de motor, y, por último, de sistemas de apoyo a la comunicación, a la información y a las actividades que se desarrollan en la vida diaria o actividades domésticas.

La convocatoria sigue abierta hasta el 30 de noviembre de 2023, o hasta que se agotara el presupuesto, que, como les decía, era de 6.100.000. Hasta la fecha, la media de la subvención concedida han sido 1.387 euros, si bien el importe ha sido distinto según el tipo de producto del que hablamos, puesto que los costes son de muy distinta cuantía. Por ejemplo, este importe ha sido de un máximo de 7.000 euros para una silla subescaleras, o de hasta 2.000 euros para la compra de audífonos, o de 100 euros para lo que son los sensores que se instalan en el domicilio para las caídas.

En cualquier caso, la cuantía de la subvención se ha determinado en función también de dos factores, uno, que es el coste del producto, y luego el otro, que es la situación, la capacidad económica de la persona solicitante. En 2022, por concretar los datos y ajustarlos a la petición de la comparecencia, se contaba con un presupuesto de 3.413.000 euros, de los que se ejecutaron en 2022, 543.986 euros. El resto ha sido en este año 2023.

En relación con la segunda medida, basada en realizar un estudio de diseño de la viabilidad de un servicio de préstamo de productos de apoyo, de información y de reparación que dé cobertura a toda la Comunidad Foral de Navarra, es una medida que no se pudo ejecutar, y que se volvió a definir en el Plan Operativo de Accesibilidad de 2023, y que ya se está llevando a cabo a través de un pilotaje del servicio, en el que se está recogiendo ya el material con dos entidades de discapacidad y con la colaboración también del Servicio de Productos de Apoyo del Gobierno de Navarra.

La tercera medida, que hace referencia a la señalización accesible de los edificios del centro San José y del centro de valoración del Departamento de Derechos Sociales, se licitó un contrato para el estudio de la situación de accesibilidad de dichos centros, y se quiso iniciar en 2022, pero no fue posible, y tras esto, ya se ha realizado en 2023, a través de una licitación para hacer el diagnóstico completo de accesibilidad, y no solo de accesibilidad cognitiva, como se planteó en 2022.

En este sentido, quiero destacar que el proyecto piloto desarrollado en el Centro San José este año, que permitirá a sus residentes, a través de un sistema de identificación biométrica, mejorar su movilidad para el centro y, consecuentemente, su autonomía, que, desde luego, también avanza en esta línea. Este proyecto ya lo conocen también, porque nació de un proceso participativo que hicimos a través de un proyecto denominado Retos, que iniciamos en 2021 y que finalizamos en 2022, que está enmarcado también dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y que obtuvo un premio de la Comisión Europea en el año 2022 como mejor proyecto a la innovación social, y que se trata de un pilotaje a través de un sistema de reconocimiento facial para el acceso a las habitaciones de las personas que residen en este centro. Es un sistema que permite entrar y salir libremente de las habitaciones sin necesidad de pedir permiso al personal del centro, y ha supuesto la introducción por primera vez en el Gobierno de Navarra de un sistema de estas características de reconocimiento facial. Tiene una gran relevancia y, aunque el proyecto estaba inicialmente planteado para que se aplicara en todo el centro, la responsable de protección de datos del Gobierno de Navarra consideró más

pertinente que debía hacerse primero una experiencia piloto, con lo cual, se extenderá al resto del centro y, por extensión, al resto de centros.

En el cambio tres se incluían tres medidas relacionadas con mejoras de las residencias de Lumbier, Buñuel y Villafranca. El proyecto de adecuación de espacios accesibles en la residencia de Lumbier se ha terminado de ejecutar en 2023 y ya está finalizada. El coste de esta acción ha sido de 45.000 euros y ha supuesto la adecuación del patio externo. En cuanto a la residencia de Buñuel y la adecuación de baños de la residencia de Villafranca, también se han ejecutado. Y la última medida prevista en la agencia, que consistía en adaptar de manera progresiva la cartera de servicios sociales a lectura fácil contaba con un presupuesto de 12.000 euros y ya está finalizada. Se han destinado 9.008,45 euros.

Quiero comentar también que, a finales del 2022, se publicó en lectura fácil la Ley Foral de Atención y Protección a Niños, Niñas y Adolescentes y de Promoción de sus Familias, Derechos e Igualdad, que está a disposición de todos en la página web.

Para finalizar, voy a acabar con las medidas que estaban impulsadas por el Servicio Navarro de Empleo, que contemplaba dos cambios. Uno de ellos era mejorar la atención individualizada a las personas que se atienden en el Servicio Navarro de Empleo, y el segundo era adaptar las instalaciones también del Servicio Navarro de Empleo a la normativa en materia de accesibilidad y se concretaba en cuatro medidas.

La primera de ellas era la redacción e implementación de un protocolo de atención a personas sordas en las agencias de empleo, que esta medida se realizó y se encuentra finalizada. Para la prestación del servicio de orientación para personas con discapacidad inscritas en el Servicio Navarro de Empleo se ejecutó un presupuesto de 164.966,98 euros, de los 178.310 que estaban previstos.

Quiero señalar que esta medida está finalizada y que el contrato de servicios está vigente hasta 2024. Estamos muy satisfechos porque la previsión inicial era realizar diagnósticos e itinerarios a 330 personas y ya se han realizado 421: 192 a mujeres y 229 a hombres, y 426 itinerarios, un 29 por ciento más.

En cuanto al número de servicios, se incluyó como indicador que se prestaran 1.000 servicios durante toda la ejecución del contrato, que era de 2021 a 2024, pero vamos por encima también de las previsiones, y en 2022 fueron ya 457, también por encima de los previstos, que eran, como saben, 250.

En cuanto a la penúltima medida, que hace referencia a la instalación de bucles magnéticos en la agencia de empleo de Iturrondo y en la de Tudela, se ha empleado un presupuesto de 3.581 euros, y ya está terminada.

Por último, la medida de licitación de los trabajos de redacción, dirección y ejecución del proyecto del nuevo local de la agencia de empleo de Santesteban ha sido trasladada al plan operativo de 2023. Se adjudicó el contrato para la redacción del proyecto en julio de este año y esperamos poder contar en los próximos meses con la redacción ya del proyecto para iniciar después de la contratación la obra, que comenzará el próximo 2024.

Por lo tanto, de las trece medidas previstas en el departamento, se han finalizado la mayor parte de ellas, aunque algunas, como ya les he explicado, se han tenido que extender en el año 2023.

Seguro, señora Álvarez, que nos va a suspender, ya nos lo ha adelantado, y consideramos que desde el departamento se está realizando un buen trabajo en relación con el cumplimiento de las medidas de los planes operativos. Creemos que, como decía también, se está realizando un gran esfuerzo en el conjunto del Gobierno, y así lo consideran también las propias entidades, porque valoran estos pasos encaminados a conseguir esa mejora de la accesibilidad universal, que tiene unos objetivos muy necesarios y también muy ambiciosos, puesto que hay muchos cambios por hacer.

En esta misma línea, hemos trabajado este año con medidas que, sin ser específicas del plan operativo de 2022, han sido parte del 2023, y que son muy interesantes, además de la que ya mencionaba de productos de apoyo tecnológicos, la convocatoria de ayudas de accesibilidad para la vivienda, que estaba dotada con seiscientos mil euros, y que estaba hecha también con cargo a los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, la adecuación, como decía, de los baños de la residencia de Villafranca, la instalación de un ascensor en la residencia de Carcastillo, la adecuación de la residencia de Sangüesa, la adaptación a lectura fácil de documentos de interés para la ciudadanía y, desde luego, tenemos que seguir completando la adaptación de la cartera de Servicios Sociales y la modificación del decreto que hicimos, 92/2020.

En 2023 también he de decirles que se ha puesto a disposición de la ciudadanía la carpeta social de la historia social, una herramienta que facilita el acceso a los expedientes a las personas desde un ordenador o desde un teléfono móvil y que les permite ver toda la información sobre su expediente. En breve tendremos ya, para final de año, el acceso para que puedan trasladar la documentación, y trabajamos también en el acceso a la historia social para aquellas personas que tienen más dificultades con reconocimiento biométrico. Será una de nuestras líneas de trabajo y deberemos seguir, por supuesto, comprometidos con el diseño de políticas y servicios públicos que piensen en las personas y, sobre todo, que piensen en la accesibilidad de estos servicios y de estos productos que ofrecemos. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Garbayo Berdonces): Muchas gracias a usted, señora Consejera. Ahora sí, abrimos el tiempo de los grupos. Señora Álvarez, por UPN, tiene usted diez minutos.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Gracias, Presidenta. Gracias, señora Maeztu, por las explicaciones. Fíjese, para preparar esta comparecencia, además de analizar el plan operativo de 2022 y las respuestas que me ha facilitado, por cierto, en tiempo y forma esta vez, cosa que agradezco, revisé la comparecencia que les hice en su día para hablar de la ejecución de 2021, y es curioso porque las cosas que le dije en 2021 son perfectamente predicables del plan de 2022.

Yo le comenté en su día que su planificación tenía luces y sombras. Las luces, porque introducía usted un número nada desdeñable de acciones con respecto a otros departamentos, porque, además, se abordaba el diseño y la implantación de una tarjeta de aparcamiento unificada, que ha terminado usted en 2022, que nos parecía una muy buena medida, y porque el Servicio Navarro de Empleo también metía, como una de sus acciones, hacer un plan de actuación de

sus oficinas que tuviera listo para 2023, hacía una especie de plurianualidad, pero lo tenía previsto, con un análisis de situación, con un diagnóstico y una estrategia de actuación.

Como sombras, le decía que esta estrategia y este diagnóstico es una pena que no los tuviera usted previstos para los servicios, para los centros de la ANAP, de la Agencia de Navarra para la Autonomía de las Personas, y para el resto de servicios sociales. Así que yo le reconocía que la intención y las ideas eran buenas. Esto lo he mirado de la comparecencia. El problema venía en la ejecución, porque tenía usted un porcentaje de acciones ejecutadas muy bajo, dos de doce, y un presupuesto gastado de 6.181 euros, de 281.000 previstos. Es decir, un presupuesto absolutamente insignificante.

En 2022 yo opino que le vuelve a pasar un poquito lo mismo, aunque es cierto que los porcentajes han mejorado. Usted ha hecho un *revolutum*, como suele hacer, entre 2022 y 2023, porque hay cosas que no he hecho, las termino... Nos parece bien que se terminen las cosas que se inician, por lo menos en algunas de ellas, aunque alguna otra no ha dicho nada, pero realmente eso lo que viene es un poquito a tapar que la ejecución de 2022 no ha sido buena cuantitativamente.

De trece medidas previstas, se ha ejecutado completamente siete en 2022. Esto es la evaluación que da Gobierno de Navarra, no lo digo yo. El 53,8 por ciento, aunque tenía otras dos iniciadas, y por lo que se refiere al presupuesto, de 4.037.000 euros previstos, había gastado 882.952, que era un 21,8 por ciento, de los que, además, el 61 por ciento correspondía a una sola medida, que era la convocatoria de productos de apoyo tecnológicos en domicilios.

Por eso es evidente que, cuantitativamente, la ejecución no puede calificarse tampoco de aceptable, aunque haya mejorado los porcentajes con respecto a 2021. Pero fíjese, a mí, señora Maeztu, lo cuantitativo no me parece tan relevante. Aunque es verdad que, si se comprometen a hacer algo en un plazo, porque además ustedes han defendido los planes operativos como planes muy realistas en los que podemos cumplir, etcétera, lo conveniente sería que cumpliera, por ejemplo, para evitar que algunos proyectos como el de la oficina de la agencia de empleo de Santesteban se eternicen en el tiempo, porque aparecían en 2021, en 2022, en 2023 y en 2024, y se iniciarán las obras, como la obra del Escorial, pues más o menos seguía esto, en fin, yo creo que no es de recibo, pero de verdad que me parece mucho más importante lo cualitativo.

En 2022, es verdad que hay más sombras que luces en mi opinión, pero también es cierto, y ya se lo digo, que en 2023 hay una acción que yo considero muy importante, y aunque hoy no toca, tocaría en 2023, pero yo por ella le voy a felicitar. En 2022, usted ha dicho que estaba, pero no estaba. Esta es una acción de 2023. Es decir, usted ha decidido en 2023 realizar un diagnóstico sobre las condiciones de accesibilidad de los centros de la Agencia Navarra para la Autonomía, que es lo que yo le pedía en 2021 y, además, me consta que este diagnóstico está adjudicado y entiendo que se lo van a entregar este año, con lo cual, lo va a tener para finales de este año 2023.

Para mí, esto sí es una luz, porque es el camino, señora Maeztu, y yo no tengo ningún problema en reconocérselo. De hecho, es lo que le estoy pidiendo a todos los departamentos cuando vienen aquí. Es verdad que, a usted, hasta antes de ayer no se lo parecía, porque yo recuerdo

que en su comparecencia de 2021 no le parecía tan importante, pero yo me alegro, de verdad, porque creo que es un paso, como digo, importante.

En 2023, al estar este diagnóstico, me hace tener la esperanza de que, a partir de 2024, la accesibilidad de esta área va a ir mejorando de forma paulatina pero constante, y yo, de hecho, con esto no tengo ningún problema en no considerar relevante que no hayan ejecutado la medida 23.1, por ejemplo, de la señalización accesible en el centro de San José o en el centro de valoración, o que abandonaran un que tenían del 2021 que no hicieron, que era la señalización accesible de González Tablas. Tampoco tengo problema en no considerar relevante que en el 2022 no se hubiera ejecutado la de la residencia de Lumbier, que han terminado en 2023, porque, como digo, prefiero que prioricen primero, y que después, lo que hagan, lo hagan bien, y en los plazos que se marcan. Porque, si hay un departamento que tiene que adaptar de forma integral sus edificios, sus documentos, sus herramientas, sus procesos, a las normas UNE 170001 y 170002, es el suyo, señora Maeztu, yo eso lo tengo claro.

Pero ahora voy a volver a la sombras. Claro, yo por esto mismo no entiendo por qué no han hecho lo mismo con el Servicio Navarro de Empleo, porque el plan de actuación previo diagnóstico de las oficinas del Servicio Navarro de Empleo que aparecía en el plan 2021 para acabar en 2023, ha desaparecido del plan operativo 2022, y tampoco lo he visto en el plan operativo de 2023.

Yo no lo entiendo, sinceramente. Entonces, no sé si nos podría explicar después, en el siguiente turno, por qué han decidido quitar esta medida, máxime si, de verdad, entiende que los diagnósticos y los planes de actuación plurianuales, y no de año en año, son una herramienta necesaria para conseguir este objetivo.

Yo sé que se han hecho cosas este año 2022, los bucles magnéticos que se han instalado, pero, desde luego, esto es claramente insuficiente, y no es lo que mandata la ley, una ley que ha traído usted a este Parlamento recientemente.

Más allá de esto, y con relación al plan de 2022, también quería comentar alguna otra cuestión, nos parece una buena medida, desde luego, la convocatoria de productos de apoyo tecnológicos para los domicilios. Yo, como sugerencia de mejora, creo que el haber planteado el presupuesto en 2022, con todo el presupuesto, cuando era plurianual, esto infla el plan y queda muy bonito, pero luego le deja a usted muy mal en ejecución. Quizá hubiera sido mejor prever lo que iban a gastar en cada uno de los años.

Con relación a la convocatoria de subvenciones para inversiones que aseguren la accesibilidad de la vivienda para personas mayores con discapacidad y dependencia, a mí me da pena esta convocatoria, que también me parece muy interesante que no haya contado con más fondos, porque, viendo los datos que me ha facilitado, claro, de 382 solicitudes, 261 se han quedado fuera 229 de ellas por falta de consignación presupuestaria. Desde luego, ya se ha agotado esta convocatoria. También quería preguntarle si tiene planes para poder recuperarla en un futuro, usted o el Departamento de Vivienda.

En cambio, nos parece muy negativo cómo están dando bandazos, en mi opinión, al servicio de préstamo, un servicio en el que tendríamos que tener el asesoramiento, préstamo, reutilización,

reparación e intercambio de productos de apoyo, que es el cuento de nunca acabar. Aparecía en el Plan de Discapacidad 2019-2025 como una medida a ejecutar en 2020. En 2021 meten en el plan operativo un centro de referencia de accesibilidad universal que no se ejecuta y luego desaparece ya para 2022. En 2022 lo vuelven a meter, pero de esas maneras, no hacen nada, y en 2023 nos hablan de un pilotaje. Yo de verdad que no tengo muy claro que sepan a dónde van con esta cuestión.

También quería pedirle que deje de meter en los planes las enmiendas nominativas de campanario de las residencias municipales. Usted sabe que yo soy muy crítica con estas enmiendas, porque sabe también que opino, como opina la Intervención, que usted está bordeando peligrosamente la Ley Foral de Servicios Sociales, cuando no incumpléndola.

La Ley Foral de Servicios Sociales pretendió acabar con las enmiendas de campanario, porque crean desigualdad en el territorio y entre los ciudadanos de distintos municipios navarros, y exige —usted lo sabe— que no se pueda financiar ninguna estructura de servicios sociales que no estuviera contemplada en el plan estratégico. Fíjense, señorías, volvemos a la planificación estratégica y a los diagnósticos.

Porque, ¿qué razón hay para mejorar la accesibilidad de la residencia de Buñuel o de Villafranca, y no la de Cáseda o Peralta, por ejemplo? La única razón no puede ser que el alcalde o concejal de turno tenga entrada con alguno de los partidos que negocian el presupuesto. La razón tiene que ser una razón técnica, esto es así, de necesidades y de priorización, y por eso yo le pido, señora Maeztu, que deje ya de actuar para el plan de 2024, que lo dejen, independientemente de que luego haya enmiendas, que ya sé que no depende solo de usted, pero que lo deje para el plan operativo, y que, igual que ha hecho con los edificios de la ANAP, sería en mi opinión fantástico que encargara usted un diagnóstico de la situación de accesibilidad de las residencias y servicios sociales de Navarra de forma que, después, las ayudas se puedan dar con arreglo a un criterio técnico y no político.

Termino ya, porque no tengo tiempo para más. Por lo dicho, la ejecución del plan operativo de 2022 por parte de su departamento yo no la puedo aprobar, como usted bien me ha dicho, pero también le digo que tengo esperanza de que 2023 vaya a ir mejor y espero que 2024 siga mejorando. Así que yo le animo a que siga por esta senda emprendida, no en 2022, pero sí en 2023, y a que corrija, si puede ser, estas cuestiones que le he mencionado. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Garbayo Berdonces): Muchas gracias, señora Álvarez. Tiene el turno la señora Chueca, por parte del Partido Socialista de Navarra.

SRA. CHUECA CHUECA: Buenos días. Egun on, Presidenta, señoría, Consejera Maeztu, señora Villafranca. Lo primero de todo, Consejera, gracias por sus explicaciones, porque me gustaría recalcar, como usted ha dicho, la utilidad de los planes operativos, y por eso quisiera compartir, porque no sé si a veces nos surgen dudas, qué es o qué entendemos por un plan operativo.

Todos sabemos que el plan operativo es un documento en el que las personas responsables de una organización o, en este caso, del departamento como el que ostenta la Consejera Maeztu, enumera los objetivos y las directrices que deben cumplir en el corto plazo. Normalmente tienen una duración de un año, pero un poco lo que la señora Álvarez comentaba, del *totum revolutum*,

sabemos que algunas de las medidas pueden extenderse o modificarse, ya que, en el caso de que los objetivos estén lejos de ser cumplidos, cabe la posibilidad de proponer nuevas medidas, ampliarlas o modificarlas. Esto viene un poco a la explicación del *totum revolutum* que dice la señora Álvarez que se ha hecho con los planes operativos.

Estoy segura de que avanzar en accesibilidad universal es una inquietud compartida por todas las personas presentes, sobre todo porque sabemos que beneficia a todas las personas que vivimos en esta Comunidad. Reconozco, por tanto, el esfuerzo realizado por el departamento para elaborar, ejecutar y cumplir anualmente con un plan operativo de accesibilidad.

Aquí quiero introducir una medida que me parece muy interesante, que está liderando el departamento, pero yo creo, señora Consejera, que debería ser extensible la adaptación, como decía, de la cartera de servicios sociales a lectura fácil y, sobre todo, de aquellos documentos que parten de la Administración y que se dirigen a toda la ciudadanía, porque, al final, es accesible para todas las personas, personas con discapacidad, personas mayores, personas con dificultades idiomáticas. O sea, yo creo que ahí sí que le animo a que comparta con el resto de Consejerías esta adaptación de documentos que pueden ser de calado en la ciudadanía.

También difiero con la señora Álvarez en la mala ejecución del plan. O sea, yo creo que un siete, que casi el 70 por ciento de las medidas, tanto en este plan, como el 73 en el plan de todo el Gobierno, se hayan cumplido, creo que un siete es más que una aprobado. Estamos hablando de notable, sobre todo porque nueve de las que ya han finalizado, tres se han iniciado o se han prolongado en el tiempo, como hablaba antes de los planes operativos.

Sí que me gustaría destacar, aparte de lo que ha dicho la Consejera Maeztu, para el Partido Socialista del plan operativo del 2022 yo creo que hay dos cuestiones relevantes. La primera es la elaboración y aprobación de la Ley Foral 31/2022, de 28 de noviembre, sobre todo porque me consta que ha sido una ley muy participada, como muchas de las cosas que salen del departamento, porque ha tenido más de quinientas aportaciones. Yo creo que eso es importante. Ahora sí, lo importante también es su cumplimiento, que en eso, por supuesto, todos los presentes lo compartimos.

También quiero destacar, usted habla siempre en su departamento de la atención centrada en las personas y, sobre todo, de la atención a las personas. Yo creo que la medida de mejorar la calidad de vida en sus propios domicilios es una medida que favorece a las personas que en este momento la están disfrutando, pero, si pensamos también a futuro, en las personas que a futuro vaya a disfrutar de esas viviendas. O sea, que yo creo que es una medida en la que sí que habría que esforzarse en tanto en cuanto que esas viviendas van a ser adaptadas para las personas que lo disfrutaban ahora y para futuras personas que vayan a vivir en esos domicilios.

Luego también destaco como importante el acceso a que las personas que acuden a los servicios públicos de empleo, ha hablado usted de más de quinientas atenciones, personas con discapacidad que están inscritas en el servicio de empleo, puedan beneficiarse de esos servicios de orientación.

Por supuesto, quedan, como ha comentado, áreas de mejora en la ejecución de alguna medida, pero también nos ha comunicado, nos ha ido diciendo que, medidas que estaban para el 2022,

se están cumpliendo o a lo largo del 2023, en lo que yo hacía referencia al principio de la bianualidad de los planes operativos o de poder reformularlos y adaptarlos.

Referente a esto, tengo que decir, al bandazo que decía la señora Álvarez con la gestión de un servicio de préstamos de productos de apoyo, porque sí que ha podido no ser fácil, posiblemente, su ejecución, no lo sé, y quizá luego la señora Consejera nos podría avanzar un poco más, cómo está el contrato, si hay un Convenio con un colectivo para que, finalmente, se pueda poner en marcha este banco de productos de apoyo, que yo creo que también es una posibilidad de que muchas más personas tengan acceso al mismo y que se optimicen los medios.

Por lo demás, yo difiero. Sí que creo que un siete es más que un aprobado. Si le preguntamos a cualquier persona, así lo daría. También lo es para nuestro grupo. Gracias. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Garbayo Berdonces): Muchas gracias, señora Chueca. Le damos el turno al señor Arza, de EH Bildu, por diez minutos.

SR. ARZA PORRAS: Eskerrik asko, eguerdi on, y bienvenida de nuevo, señora Consejera. Voy a hablar también de luces y sombras, como la señora Álvarez. Incluso, si me lo permite, voy a estar de acuerdo con algunas de las cosas que ha dicho en su intervención. Estructuraré mi intervención en tres apartados, hablando de luces y sombras en cada uno de ellos. Uno sobre planificación, otro sobre presupuestos y otro sobre el tipo de medidas incorporadas en los planes.

En cuanto al primer apartado, de planificación, desde EH Bildu consideramos que es indudablemente positivo el avance que se ha producido en planificación y en seguimiento de las medidas. Recordemos que otras experiencias legislativas sobre accesibilidad, como la de 2010, no llegaron a desarrollarse tanto como se está logrando en este momento.

Desde luego, consideramos que es de gran utilidad que existan planes operativos anuales en los que cada departamento, incluso cada dirección general o cada servicio concrete las medidas a las que se compromete, los indicadores, para medir el logro y también el presupuesto asignado para cada medida. Esta sería la luz.

En cuanto a la sombra, como sabemos, todo proceso de planificación, y en esto coincidimos con la señora Álvarez, precisa de un diagnóstico previo y, al menos en los documentos de los planes operativos, no hemos encontrado ninguna referencia a una fundamentación diagnóstica de las medidas que se han seleccionado. Por ejemplo, por qué se han seleccionado esas medidas y no otras, por qué en esos centros y no en otros, e incluso en qué medida la acción desarrollada cubre la necesidad detectada. Por ejemplo, como no hay diagnóstico, no sabemos si subvencionar treinta sillas subescaleras es suficiente para cubrir la necesidad o es algo anecdótico. Bueno, pues para eso, desde luego, necesitaríamos que estos planes tuvieran una mayor fundamentación diagnóstica o una fundamentación diagnóstica, porque en el documento no aparece, no está.

Además, tampoco se muestra en estos documentos de los planes que haya un aprendizaje respecto a la evaluación de anteriores planes. No sabemos, por ejemplo, si alguna de las medidas incorporadas en 2023 ha sido seleccionada porque así lo aconsejaba la evaluación del plan de 2022. No se muestra ese aprendizaje evolutivo que debe aportar la evaluación.

Siguiendo con planificación, y esto sería luz también, consideramos que es muy positivo que se haya contado para el diseño de los planes con la participación de los diferentes consejos consultivos, y destacamos especialmente la participación del Cermin en el diseño de estos planes. Lo que no sabemos, sí que se lo querríamos preguntar, señora Consejera, es si también se está contando especialmente con el Cermin en el seguimiento y la evaluación de estos planes.

El segundo apartado es sobre presupuesto y, en comparación con otros departamentos, vemos que el Departamento de Derechos Sociales es uno de los que más presupuesto asigna a accesibilidad, y de los que más medidas incluyen en el plan operativo. Únicamente está superado el Departamento de Derechos Sociales con el anterior Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos.

Además, también se observa una evolución positiva de año a año. Por destacar una de las medidas, en 2022 se asignaban tres millones y medio para subvencionar productos de apoyo, mientras que en 2023 se ha subido hasta cinco millones y medio, y esto es algo positivo. Sin embargo, y como medida a mejorar, observamos que la mayor parte del presupuesto del Departamento de Derechos Sociales para accesibilidad se destina a una de las medidas, que es la subvención de productos de apoyo, mientras otras medidas tienen una asignación presupuestaria insuficiente, especialmente la que señalaba la señora Álvarez, sobre subvención de reformas en viviendas.

Tercer y último apartado, que es sobre el tipo de medidas incluidas en los planes. Destacamos que los planes operativos incluyen medidas muy variadas que orientan los planes hacia la integralidad, que debe ser el objetivo. Así vemos que se incluyen medidas legislativas, pero también medidas de accesibilidad física, otras de accesibilidad cognitiva, e incluso medidas de sensibilización, de información y de formación. Eso, desde luego, es positivo.

Sin embargo, observamos que los planes se están centrando especialmente en el ámbito residencial, en el ámbito de las residencias, y algo también en el ámbito de la orientación laboral, pero faltan muchos otros ámbitos relacionados con las competencias del Departamento de Derechos Sociales. Destacamos especialmente la necesidad de incorporar medidas relacionadas con el ámbito de menores y medidas relacionadas con el ámbito de exclusión social. Incluso aunque se trate de dispositivos que no gestione directamente el departamento, consideramos que es importante también ver cómo influir en la mejora de la accesibilidad en esos ámbitos, porque, desde luego, también hay personas que precisan accesibilidad entre los menores y entre las personas en exclusión social, no solo en el ámbito de personas mayores.

Asimismo, vemos que no se recogen en los planes operativos medidas relacionadas con el acceso al empleo público para personas con discapacidad. Acabamos de estar precisamente en unas jornadas organizadas por Cermin sobre este tema, y sería importante que en siguientes planes se pudieran incorporar medidas relacionadas con la adaptación de puestos de trabajo en el ámbito del Departamento de Derechos Sociales, de adaptación de las oposiciones o de otros procesos de acceso al empleo público para trabajar en el Departamento de Derechos Sociales, o inclusión de medidas que están demostrando su eficacia en el ámbito privado, como puede ser el empleo con apoyo, que también se pudieran incorporar dentro del Departamento de Derechos Sociales y servicios que gestiona o que subvenciona.

Finalmente, y con esto termino, también hay medidas que sí aparecen, al menos en el 2023, pero que debería ser reforzadas, como, por ejemplo, queremos subrayar una de las medidas, que es la formación de profesionales sobre accesibilidad, que tanta importancia tiene para que la accesibilidad avance. En el plan de 2022 no había ninguna medida relacionada con esto. En 2023 sí, pero es una medida muy inconcreta, no se describe para qué profesionales, con qué duración esa formación, qué contenidos. Además, tiene un exiguo presupuesto destinado a esta medida, un presupuesto de mil doscientos euros.

Si se pretende avanzar en la mejora de la formación de empleados y empleadas del Departamento de Derechos Sociales, desde luego, el presupuesto tendría que ser mayor, y se tendría que plantear una planificación, como digo, mucho más concreta. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Garbayo Berdonces): Muchas gracias, señor Arza. Ahora es el turno, por parte de Geroa Bai, de la señora Aramburu. Tiene usted diez minutos.

SRA. ARAMBURU BERGUA: Mila esker, presidente andrea. Eguerdi on gutztoi. Antes de empezar a hablar, precisamente, del plan operativo de 2022, yo quería hacer, no sé si una precisión o un recuerdo. La ley, la norma que ahora mismo en Navarra enmarca la cuestión de la accesibilidad universal es la Ley Foral 31/2022, de 28 de noviembre, de Atención a las Personas con Discapacidad en Navarra y Garantía de sus Derechos. Esta ley derogó la Ley Foral 12/2018, de 14 de junio, de Accesibilidad Universal, salvo en su disposición final primera, y esta, a su vez, había derogado la Ley Foral 12/2018, de 14 de junio, de Accesibilidad Universal, y un decreto que dependía de esta ley.

Lo digo porque me llama la atención que en las Comisiones que estamos teniendo, por parte de algunas portavoces, se sigue haciendo referencia a la ley foral de accesibilidad universal, y esa está derogada. Además, en el propio documento del plan operativo tampoco se hace referencia a la ley de discapacidad, se habla de la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad, pero no se nombra nuestra ley, la ley foral. Una precisión, no sé si tiene mayor o menor importancia, pero quería hacerla.

Ya entrando al plan operativo de 2022, por parte de Geroa Bai, reconocemos, según todas las explicaciones que se nos han aportado, por cierto, con gran profusión de detalles, que se acredita un buen cumplimiento del plan operativo de 2022. Yo no diría que es algo que está en la excelencia, desde luego, pero tampoco considero que sea un cumplimiento deficiente.

Entrando ya en algunas de las medidas, por ejemplo, con respecto a la convocatoria plurianual de subvención de productos de apoyo tecnológicos, para nosotros, desde luego, no es lo más relevante que se haya ejecutado la mayor parte en 2023. Nos parece que el presupuesto que se ha destinado, 6,1 millones, es muy a tener en cuenta, y nos parece, además, que esta convocatoria tiene un valor añadido, porque excede de lo que son los servicios propios del departamento, y da un paso más con una convocatoria en los domicilios donde vive la ciudadanía. Entonces, nos parece que esto es importante, y es como un paso cualitativo más. No solamente la accesibilidad de los propios servicios, de los propios edificios, de las propias webs u otro tipo de servicios, sino también los domicilios donde viven las personas usuarias.

Lo mismo podríamos decir del estudio y del servicio de préstamos de productos de apoyo, que no se pudo realizar en su día, en el año 2022, pero que en este año 2023 se está llevando a cabo. Con respecto a esta, yo quería preguntar si esto responde o tiene que ver con una enmienda que se aprobó en los presupuestos de 2023, para Aspace en concreto, y alguna otra. Entonces, quería que nos dijera si esto es así, porque, en ese caso, me parece que es para alegrarnos también de que este Parlamento, con sus enmiendas, colabore también en que se vaya desarrollando la accesibilidad.

Con respecto a la señalización accesible de los centros de San José y el centro de valoración del Departamento de Derechos Sociales, en este punto yo voy a coincidir tanto con la señora Álvarez como con el señor Arza. Nos parece que la decisión de ampliar lo que podría ser la accesibilidad cognitiva a la accesibilidad en general, y hacer un previo diagnóstico de cómo están esos centros, nos parece la mejor idea que se puede tener.

Desde luego, pensamos que es digna de que se extienda al resto de servicios, de edificios del departamento, y no solo del departamento, sino también de otros departamentos. Ayer en concreto, en la Comisión que tuvimos para analizar las medidas del Departamento de Salud se reclamaba por algún grupo que se hiciera un diagnóstico integral de todo el departamento. Yo creo que eso no es viable o, por lo menos, es muy poco viable, en tanto que, haciéndolo, no sé si por unidades orgánicas, por servicios, le da esa integridad que tiene que tener todo plan, pero creo que sí puede ser algo factible perfectamente.

Con respecto al resto de medidas de la agencia, lo que se ha hecho en las tres residencias nos parece bien, porque son muchas las necesidades que tienen estos centros del medio rural, pequeños, sin ánimo de lucro, necesidades claras y muy bienvenidas, seguro.

Bien también el adaptar la cartera de servicios sociales a lectura fácil. Sabemos que adaptar la documentación a lectura fácil no es algo que se pueda hacer de hoy para mañana, pero nos parece que es un camino que hay que continuar, y perfectamente.

Con respecto a las acciones del Servicio Navarro de Empleo, algunas están finalizadas. Con respecto al servicio de orientación, que está claro que ha tenido éxito, que ha sido una medida que ha dado más frutos de los que se podía prever, nos preguntamos si se le va a dar continuidad o, en todo caso, cómo se va a dar continuidad a la orientación de las personas con discapacidad específicamente. Señora Maeztu, le preguntaba cómo se va a dar continuidad a este servicio, que se ha visto que estaba bien pensado y que ha dado sus frutos. Cómo se dará continuidad en 2024 a esto que ya se ha empezado a hacer. La instalación de bucles magnéticos está terminada. En proceso el nuevo local de la agencia de Santesteban.

Con respecto a las dos últimas medidas, las que tienen que ver con la Secretaría General Técnica, bien la regulación de la tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad, una tarjeta muy demandada, que seguro que ha venido a solucionar problemas de duplicación y de un cierto fraude o usos indebidos. Desde luego, bien.

Con respecto a la ley foral de atención a personas con discapacidad, ¿qué vamos a decir? Es la medida, desde luego, más integral en cuanto a la accesibilidad universal. Lo primero, porque incluyó, como decía al inicio, todo lo que en Navarra había de accesibilidad universal, lo incluyó

en esa ley, y porque, sin duda, la clave para hacer efectivos todos los derechos de las personas con discapacidad o personas con dependencia o personas que en un momento determinado tienen dificultades para manejarse y participar, al igual que otras personas, en los diferentes entornos, la clave es la accesibilidad a todos los servicios y a todos los recursos que la sociedad tiene en todos los ámbitos.

Cuando hablaba el señor Arza de que habría que ampliar los planes operativos al ámbito laboral o al ámbito... claro, es que es el cumplimiento de la ley, de toda la ley, a eso se refiere, a los ámbitos tanto educativo como laboral como cultural, de ocio, de participación social, de participación política, todos los ámbitos que la ley recoge, y en la ley, desde luego, lo fundamental, ya lo veíamos cuando lo aprobamos, es el desarrollo normativo, pero esperemos que eso se vaya haciendo, pero es otro capítulo que excede del Plan Operativo de Accesibilidad de 2022.

En resumen, desde luego, el interés de Geroa Bai es que las medidas y los cambios de accesibilidad se vayan incrementando de manera progresiva, porque es la única forma, y pensamos que es lo que se está haciendo y, fundamentalmente, que se integre la accesibilidad en todas las políticas, en este caso, en todas las políticas del Departamento de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo.

Decíamos también ayer, y lo repito hoy, que el objetivo ha de ser seguir avanzando en la consecución de una sociedad más inclusiva, más accesible, que garantice la autonomía y evite la discriminación, y favorezca o propicie la igualdad de oportunidades para todas las personas. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Garbayo Berdonces): Muchas gracias, señora Aramburu. Es el turno ahora, por parte del Partido Popular, de la señora García Malo. Tiene usted diez minutos.

SRA. GARCÍA MALO: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días de nuevo, señora Maeztu, bienvenida a esta Comisión y, señora Villafranca, bienvenidas y muchas gracias por la información, que ha sido una información clara y que nos ha hecho una composición de lugar muy interesante, de cómo está la accesibilidad en su departamento.

Este mensaje que yo he dicho ya lo he repetido también en otras Comisiones, pero me parece importante. Este Gobierno, nada más conformarse, dijo que esta legislatura iba a ser la legislatura de la igualdad y si no se avanza sustancialmente en accesibilidad, desde luego, no vamos a poder hablar de igualdad, porque sin accesibilidad no hay igualdad, y esto ustedes lo saben mejor que nadie.

La ley a la que ha aludido la portavoz que me ha precedido, 31/2022, de 28 de noviembre, de Atención a las Personas con Discapacidad en Navarra y Garantía de los Derechos, señala que corresponde a las Administraciones Públicas de Navarra establecer las condiciones de accesibilidad necesarias para que la igualdad de oportunidades y la no discriminación sean reales y efectivas, garantizando la autonomía y la inclusión de todas las personas y, en particular, de las personas con discapacidad.

Por lo tanto, la accesibilidad universal es una herramienta imprescindible para ejercer los derechos, la autonomía y la igualdad, y nos beneficia a todos, y yo creo que esto es importante,

no solo a las personas con discapacidad, ya que mejora la calidad de vida, la seguridad y la usabilidad de los entornos, productos y servicios.

Nosotros, lo primero que queremos hacer es, desde luego, reconocer que, aunque es verdad que se ha legislado desde el año 2010 y se habían producido algunos avances, es a partir de 2021 donde hay una planificación y unos objetivos más concretos, que permite que ese avance sea mayor y, sobre todo, permite una cosa que nosotros destacamos en todas y cada una de las intervenciones sobre esta materia y es que ya hay como una cultura de la accesibilidad dentro de la Administración, que quizá sea lo más complicado de que haya, y que en estos momentos ya podemos hablar de que exista esa cultura de la accesibilidad.

En ese sentido, quiero reconocer esos avances, pero decir también, y yo creo que compartimos en parte con algunos de los portavoces que me han precedido, que no solo es suficiente con avanzar en materia de accesibilidad y tener esa cultura, sino que tenemos que conseguir que sea una accesibilidad universal cada día más profesional y cada día más rigurosa, y para eso hacen falta dos elementos clave: uno, la formación de los profesionales, que no toda la Administración ni todos los profesionales de la Administración tienen la misma capacitación en esta materia. En ese sentido hay que avanzar. Es verdad que quizá el departamento que usted dirige sea donde los técnicos tengan una mayor formación en este sentido, pero nunca sobra. Es decir, nunca sobra y yo creo que sería bueno esa formación, y luego, por supuesto, un diagnóstico.

Yo aquí tengo que discrepar de la señora Aramburu, creo que es necesario un diagnóstico con criterios homogéneos y con objetivos para toda la Administración. De hecho, el Vicepresidente, el señor Taberna, sí que dijo que iba a estudiar con mucho interés esa propuesta de hacer un diagnóstico en materia de accesibilidad para toda la Administración, porque tenemos que saber de dónde partimos en cada uno de los de los ámbitos y a dónde queremos llegar y, para eso, lo que sí que hace falta es una apuesta muy determinante, muy decidida y muy contundente para que se haga, y eso implica, quizá, una inversión económica muy fuerte, pero poder hacerse, se puede hacer.

¿Que pasa por que haya técnicos de accesibilidad en cada uno de los departamentos? Pues igual pasa por eso. ¿Que pasa por que hay que hacer alguna colaboración público-privada, Cermin, no sé, cualquier otra entidad experta, para que se meta de lleno en esto? Pues quizá hace falta, pero ese diagnóstico sí que nos hace mucha falta, porque si no, lo que se está apreciando en todas estas comparecencias donde ustedes están rindiendo cuentas de estos planes operativos es que los departamentos van a distinto ritmo, las sensibilidades no son las mismas, los planteamientos no son los mismos. Al final, nos hace falta ese diagnóstico.

En cualquier caso, y ya lo que compete a su departamento, a nosotros nos parece que se está avanzando de una forma interesante, pero también pensamos que aquí, además, que se habla de notas, que usted no puede aspirar al aprobado. Usted tiene que mirar a la excelencia, tiene que ser la referencia del resto de departamentos en esta materia. En ese sentido, sí que creo que le debemos exigir más, por el área que usted gestiona.

Voy a decir un aspecto que nos preocupa del tema general y luego ya entraré a un par de temas de las medidas del plan operativo. Otro tema que nos preocupa y que nos parece muy

importante, no solo para revisar o para hacer accesible todo lo que ya tenemos en marcha, sino para que todo lo que vayamos poniendo de cara a futuro en marcha con los nuevos avances tecnológicos, medidas, todo lo que se desarrolle en el departamento también ya esté impregnado por esa cultura de la accesibilidad. En ese sentido, los informes de impacto de accesibilidad y discapacidad nos parecen fundamentales, y escuchamos a técnicos, además, de su departamento, decir que muchas veces se ven desbordados para desarrollar esos informes porque no tienen el conocimiento necesario para hacerlos de una manera solvente. Entonces, por lo tanto, hay que trabajar en formar a estas personas que elaboran estos informes, porque si no, lo que sucederá es que en el futuro tendremos normas, planes, actuaciones que no sean accesibles.

Ya sí que me voy a dirigir a dos actuaciones concretas. Una ya se ha aludido por la señora Álvarez, es el tema del diagnóstico del Servicio Navarro de Empleo. Queremos saber un poco qué es lo que ha ocurrido. Una buena propuesta, una buena iniciativa, pero que no sabemos en qué momento está y nos parece muy importante.

La segunda es la medida de subvención de productos de apoyo tecnológico para domicilios, que es muy interesante, ha funcionado muy bien, que va directamente a mejorar la calidad de vida de mucha gente que tiene más dificultades quizá que los demás para desarrollar su día a día, pero que nos han sorprendido dos cosas, y yo creo que esta es la que ya le aludí alguna otra vez en alguna comparecencia, y es cómo ustedes han comunicado que el presupuesto no iba a ser suficiente. ¿Es ésta? No sé quién lo ha comunicado, pero lo ha comunicado el Gobierno de Navarra.

En los centros de salud se pegan... No sé si lo ven, pero es como medio folio pegado en cada centro de salud, donde se dice: «Desde la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas del Departamento de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo —es de fecha 11 de septiembre del 2023— nos solicitan que os traslademos la siguiente información respecto a la convocatoria de productos de apoyo tecnológicos. Orden Foral 134/2022. En el momento actual existe presupuesto en la partida, pero hay un alto volumen de solicitudes sin resolver. Dadas las fechas en las que nos encontramos, os avisamos que puede darse el caso de que no podamos subvencionar todas estas solicitudes. Comunicamos esta situación dado que muchas personas hacen un gran esfuerzo en la compra pensando que posteriormente va a ser subvencionado el producto, para que estos conozcan de antemano la escasez presupuestaria de la partida».

No nos parece la forma de comunicar esto. Primero, cero accesible, y luego, nos parece que están haciendo desistir a las personas de que soliciten estas ayudas. Quiero decir, para que no se repita este procedimiento, sobre todo por las personas a las que va dirigido, normalmente son personas mayores, son personas con discapacidad. No entendemos muy bien esto.

Luego, en cuanto a esta medida que ha funcionado tan bien, usted ha dicho que estaba vinculada a los fondos Next. ¿Esta convocatoria va a existir en un futuro? Porque es lo que nos preocupa. ¿Se va a consolidar en los presupuestos? Porque, si ha funcionado tan bien y hay tanta demanda, y son temas tan importantes para la calidad de vida de las personas, y seguimos teniendo fondos Next, a ver si va a continuar o no. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Garbayo Berdonces): Muchas gracias, señora García Malo. Ahora es el turno del señor Guzmán, por Contigo-Zurekin. Diez minutos.

SR. GUZMÁN PÉREZ: Egun on. Buenos días, señora Maeztu, también señora Villafranca. Por parte de nuestro grupo, antes que nada, quiero agradecer la información que nos han ofrecido hoy, con todos los datos y la propia valoración que ustedes hacían. Nuestro grupo siempre defiende que es la Administración la responsable de regular y de velar por el cumplimiento con las normas de accesibilidad, así lo recoge la propia Ley 31/2022, pero creemos que es responsabilidad del conjunto de la sociedad, instituciones por supuesto, empresas, comercio y sociedad civil, el tener la sensibilidad necesaria para hacer que todos los entornos de nuestra sociedad puedan ser utilizados por el conjunto de la ciudadanía y que, por tanto, puedan ser accesibles.

Muchas veces al hablar de la accesibilidad pensamos únicamente en las personas con discapacidad, pero creo que esa es una idea que hay que superar, y espero que esté ya superada por buena parte de la sociedad, porque, al fin y al cabo, por ejemplo, las personas mayores que no tienen habilidades informáticas o tecnológicas también necesitan avanzar en accesibilidad, o también las personas migrantes que vienen a nuestro país, si no conocen en un primer momento el idioma, también tienen problemas para acceder a cierta información, a ciertos servicios, a ciertas prestaciones, y eso también es una cuestión que se tiene que trabajar desde el área de la accesibilidad.

Lo que las instituciones tienen que tener claro es que, si exigimos a la sociedad el avanzar en accesibilidad, tenemos que ser nosotros, los ámbitos institucionales, los primeros que tenemos que dar ejemplo en el ámbito de nuestras instituciones, instalaciones, prestaciones, servicios, informaciones y demás. Una sociedad accesible e inclusiva, nosotros y nosotras creemos que es posible siempre y cuando haya un liderazgo institucional, como entendemos que es el caso de Navarra, que se crea la accesibilidad y que marque en sus acciones siempre el objetivo de cumplir con la cuestión de la accesibilidad.

La primera barrera que se encuentra muchas veces a la hora de avanzar en accesibilidad, la gente con discapacidad y otras personas que tienen problemas de accesibilidad y no tienen por qué tener problemas o tener algún ámbito de discapacidad es la invisibilización social. Nosotros y nosotras creemos que todos los ciudadanos tenemos que tener las mismas herramientas, y para ello es preciso reconocer esos problemas de accesibilidad que existen.

Por suerte, nuestro grupo considera que la concienciación sobre esta cuestión ha avanzado mucho, pero que no hay que dormirse en los laureles, como se suele decir de forma coloquial. Ya en el año 2003 la ley estatal hablaba del concepto de normalización como principio para trabajar esta cuestión. Decía textualmente: «Cualquier persona, tenga la discapacidad que tenga, es necesario que pueda llevar una vida normal accediendo a los mismos lugares, ámbitos, servicios que están a disposición de cualquier otra persona». Creemos que hay que caminar en este sentido, también la legislación foral, tanto la relativa a accesibilidad como la relativa a discapacidad, creemos que hay que ponerla en valor. En este sentido, el plan operativo creemos que es una herramienta necesaria, que marca el camino a seguir, pero, como ha dicho también la señora Chueca, estos planes operativos hay que saber adaptarnos a la realidad coyuntural de cada momento para poder llevarlos a cabo.

Nuestra coalición en esta cuestión, en la cuestión de la accesibilidad, siempre considera — consideramos— que también tenemos que interiorizar ese concepto de diseño para todos, para toda la ciudadanía, aplicado a entornos, a productos, servicios, prestaciones, informaciones. Creo que buena parte de la sociedad, no hace ya casi una década, con el libro *La ciudad de los niños*, del psicopedagogo italiano Tonucci, hicimos esa reflexión y esa interiorización de lo necesario de diseñar sociedades para el conjunto de los habitantes.

Mi compañero Dani, también Parlamentario, muchas veces suele decir que, por ejemplo, por una escalera, cualquiera de las personas que estamos aquí podemos transitar sin ningún tipo de problema, pero otras personas no. En cambio, por ejemplo, por una rampa, cualquiera de los que estamos aquí, un carrito de bebé o una persona con silla de ruedas puede transitar también sin ningún tipo de problema. Con esta visión transversal de la accesibilidad ganamos el conjunto de la sociedad.

Usted nos ha comentado de las cien medidas que recoge este plan operativo, trece hace referencia o son competencia de su departamento, nueve están ya finalizadas, tres están iniciadas, y una, la relativa a la agencia de empleo de Santesteban, se ha trasladado al plan operativo del 2023. Hoy algunas compañeras y compañeros parlamentarios han hablado de suspensos, de aprobado, de luces y sombras. Nuestra coalición considera que tanto usted, su departamento, como el conjunto del Gobierno están progresando adecuadamente, no debemos caer en el conformismo, porque es evidente que esta es una cuestión imprescindible para el conjunto de la sociedad.

Su propio departamento en esta cuestión va a tener grandes retos por delante. Lo ha comentado también el señor Arza, hace unos minutos, hace unas horas hemos podido participar buena parte de los que estamos hoy aquí en unas jornadas del Cermin sobre empleo público y discapacidad y, en el marco de esas jornadas, nos alertan de la necesidad también de dotar de esa visión de la inclusión y de la accesibilidad a la cuestión del empleo en general y del empleo público en particular.

Hablaba de la necesidad de iniciar procesos de valoración del conjunto de los puestos de trabajo de la Administración para así posteriormente poder facilitar la accesibilidad a las personas que así lo requieran. Hablaban también de la necesidad de fomentar las experiencias o los planes de empleo con apoyo también para poder garantizar la inclusión y la accesibilidad de personas, en este caso era el Cermin, eran personas con discapacidad, a un derecho tan fundamental como es el del trabajo, y creo que su Consejería, su departamento, en los próximos años en planes posteriores deberá trabajar esta cuestión.

Por parte de mi coalición poco más que decir. Queremos insistir en la necesidad de que el conjunto del departamento y el conjunto del Gobierno de Navarra se impregnen de esa visión en favor de la accesibilidad, porque creemos que es una cuestión de la cual nos podemos beneficiar el conjunto de la sociedad. Quiero felicitarle por el cumplimiento y por el trabajo desarrollado, y seguir animándole para que siga por esta línea. Muchas gracias. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Garbayo Berdonces): Gracias, señor Guzmán. Es el turno ahora de la señora Nosti, por Vox.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Buenos días, señora Maeztu, señora Villafranca. Primero, quiero agradecerles las explicaciones que han dado respecto al Plan Operativo de Accesibilidad del 2022 y, por lo que deduzco de su intervención, todavía queda mucho que realizar y mucho pendiente. Espero que lo lleve a cabo en el 2023, y le digo lo mismo que al resto de sus compañeros Consejeros, que nosotros, en principio, lo que vamos a hacer es esperar al primer trimestre del 2024, que, por lo que pone aquí, hay que rendir cuentas sobre el cumplimiento del plan de accesibilidad del 2023 en el primer trimestre del año 2024, y ahí nosotros ya habremos hecho un estudio exhaustivo de los planes, si se han llevado a cabo o no se han llevado a cabo.

Entonces, en concreto, con el plan del 2022, quería comentar alguna cosita. Por ejemplo, en el tema de que hablen ustedes de facilitar la accesibilidad universal en domicilios particulares, tienen un presupuesto de 6.100.000 euros he creído entender. Entonces, a mí me gustaría saber con base en qué, porque, claro, crear entornos accesibles, comprensibles y seguros para todas estas personas, y que el alcance en términos de personas beneficiarias depende de la demanda, yo creo que el presupuesto, o espero que lo hayan hecho con base en algo, con base en un diagnóstico previo o una previsión de lo que hace falta. Si no, entonces no entiendo el presupuesto.

Luego parece ser, si no he entendido mal, que de este presupuesto previsto hay 3,5 millones que ya se han utilizado, y entonces no llegarían a unos 2 millones. En cambio, en el 2023, me ponen que tienen un presupuesto previsto de 5.500.000. Entonces, ¿esto qué es? ¿Las obras más estos 5 millones? ¿Es una ampliación? Eso no lo entiendo muy bien.

Sobre todo, lo que me gustaría es que tuvieran una base de datos para prever un poco los gastos que sería necesario realizar para llegar al establecimiento de que las personas que necesiten apoyos tecnológicos en los domicilios pudieran beneficiarse todas. Otra cosa que me llama la atención es lo de los baños de la residencia de Villafranca. Tenían previsto 30.000 euros, y ahora, en 2023, aparecen 60.000. ¿Qué pasa con esos baños? Es una cosa que no está nada clara entre unos presupuestos y los otros.

Por último, estamos hablando de accesibilidad. Debo decirles que la web, porque he entrado simulando que voy a pedir una ayuda para un domicilio particular, eso no es accesible, no es accesible para todo el mundo. Primero, porque, si es una persona mayor que ha entrado tres veces en el ordenador, se va a volver loca, y hay mucha gente a la que le va a costar muchísimo poder entender cómo realizar los trámites para solicitar esta subvención. Yo creo que esto tendrían que tenerlo también en cuenta. O bien potenciar la presencia, o bien potenciar lo de la web. Solamente esos tres puntitos. Muchas gracias. Buenos días.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Garbayo Berdonces): Gracias, señora Nosti. Si la Consejera necesita... (MURMULLOS). Vale. Suspenderemos la sesión por un tiempo aproximado de cinco minutos. Gracias.

(Se suspende la sesión a las 13 horas y 40 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 13 horas y 48 minutos).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Garbayo Berdonces): Buenos días. Reanudamos la sesión. Señora Maeztu, tiene usted el turno para contestar y hacer las apreciaciones que considere oportunas, por un espacio de diez minutos. Gracias.

Buenas tardes otra vez. En primer lugar, he de agradecerles a todos ustedes las aportaciones que nos hacen que, desde luego, no quedan en saco roto en cuanto a la mejora de las medidas de accesibilidad. Creo que nuestra valoración es positiva de lo que hemos hecho, pero, no obstante, siempre digo que en este ámbito las posibilidades de mejora son enormes, diría ilimitadas, en cuanto a acometer distintas acciones para mejorar esa accesibilidad de los entornos, de los edificios, de los puestos de trabajo, etcétera.

Voy a ir contestando un poco de manera general a algunas cuestiones que han planteado en relación con lo que señalaba la señora Álvarez, y creo que lo han comentado también, en cuanto a por qué habíamos sacado del plan del 2021 lo que era el análisis diagnóstico de las oficinas de empleo, pues la realidad es que la mayor parte de las oficinas de empleo son nuevas y habíamos considerado mejor el acometer acciones en aquellas que son más viejas, por ejemplo, como la de Lodosa u otras que tenemos previstas. Pero, en cualquier caso, estamos dispuestos, si consideráis que hay que hacerlo, a que se haga un diagnóstico de las oficinas, aunque es verdad que la mayoría de las oficinas de empleo son nuevas y, en concreto, la que vamos a abrir también en Donztebe lo va a ser y, por esa situación de ser nuevas, tienen resuelta de una manera mucho más óptima buena parte de las cuestiones de accesibilidad.

En relación con la sugerencia que nos han hecho, tomamos nota, en cuanto a esa valoración general del departamento de todos los centros y servicios, son muchos, de cuál es la situación de diagnóstico, pero sí que quiero recordar, porque lo señalaba el señor Arza, cuando se hizo el actual Plan de Discapacidad vigente, que tiene como período de ejecución desde el 2019 al 2025, hay toda un área dentro del diagnóstico que alude precisamente a la situación de la accesibilidad.

De hecho, hay siete líneas de actuación, y una de las líneas de actuación prioritarias es un conjunto de medidas para la accesibilidad en servicios públicos, para la accesibilidad en la información, para la accesibilidad en el transporte público y, desde luego, también para todo lo que tiene que ver con la comunicación, y se contemplan numerosas medidas que se están desarrollando y que trasladaremos, porque tenemos ya la evaluación hasta el 2022 de cómo ha ido la ejecución de este Plan de Discapacidad, y podrá ver también lo desarrollado en ese ámbito, que no es todo lo que yo he contado aquí, porque los planes operativos eran compromisos hacia el cambio de los distintos departamentos en el ámbito de la discapacidad.

De hecho, usted señalaba que no he aludido nada a cuestiones que tienen que ver con la valoración de los puestos de trabajo. Es que esa es una actividad ordinaria que realiza el departamento a través del Centro de Valoración de la Discapacidad, que no solo adapta en lo que es el acceso al empleo público todas las pruebas selectivas que se desarrollan, sino también que hace una labor de valoración de la adaptación de los puestos de trabajo, tanto en el acceso a la función pública con carácter temporal, que, como saben, a través de una orden foral del año 2010 tienen prioridad en el acceso a la contratación temporal las personas con discapacidad que están en listas, y es un trabajo que hace el servicio de valoración y que yo quiero poner en valor hoy aquí, puesto que usted ha hecho alusión a él, que valora todos esos puestos temporales

antes de que se incorporen las personas con discapacidad, que son llamadas para cubrir esos puestos de trabajo.

En relación con la cuestión que han planteado de la convocatoria de seis millones de euros, señora Nosti, si quiere, le paso con posterioridad lo que he dicho, porque he aludido a todas las dudas que ha planteado usted en su turno en relación con lo que habíamos gastado, lo he dicho todo en la intervención. Si quiere, le paso la intervención y se lo aclaran.

El presupuesto era de seis millones de euros porque pudimos hacerlo gracias a los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, y consideramos que en este ámbito del domicilio hay tanto por mejorar, que, ya que teníamos la oportunidad de utilizar esos fondos, íbamos a utilizarlos precisamente para que las personas pudieran adaptar el acceso a los domicilios, adaptar también cuestiones que tenían que ver más concretamente con accesibilidad, productos técnicos, y en el 2022 ejecutamos —300.000 les he dicho—, creo que eran 400.000, y el resto se han quedado para el 2023, que vamos a agotar toda la convocatoria. De esos 6 millones de euros, les anuncio ya aquí que, además, la vamos a ampliar en 980.000 euros más para poder dar respuesta a buena parte de esas 3.000 solicitudes que todavía quedan sin valorar. 933.000 euros son los que vamos a ampliar de esta convocatoria.

En relación con la alusión que hacía la señora García Malo, nosotros, lógicamente, informamos a los servicios sociales de base y a los centros de salud de qué esta convocatoria se estaba agotando. Lo que hagan luego los profesionales en cuanto a transmisión de la información, no puedo responderle de esa cuestión. Nosotros sí que transmitimos tanto a centros de salud como a servicios sociales que había muchas solicitudes y que, probablemente, se iba a agotar el dinero.

También le recuerdo que esta convocatoria no existía, se suprimió en su día cuando se hicieron todos los recortes económicos en el departamento, era una convocatoria que venía habiendo desde el año 2003, se suprimió esta ayuda de productos técnicos, yo creo que era en el 2012, y la recuperamos en la legislatura pasada con un importe, no le sé decir exactamente, pero aproximadamente de unos 200.000 euros.

En relación también con el servicio de orientación, que hacía alusión usted, señora Aramburu, debo decirles que el servicio de orientación para personas con discapacidad ya está en proceso de adjudicación. Inicialmente el contrato duraba hasta el 2024, pero volvimos a sacar la licitación de orientación y estos días está en proceso de adjudicación para las personas con discapacidad.

En cuanto al servicio de productos de alquiler, de productos de préstamo, de productos de apoyo, tengo que comentarles que, coordinado con el servicio de valoración y con el centro de productos de apoyo del departamento y a través de una enmienda presupuestaria pusimos en marcha un proyecto piloto en el año 2023, junto con Aspace y Cocemfe, orientado a recuperar todo este material de ayudas técnicas que muchas veces se utiliza una vez, o a veces se utiliza una vez, y entendíamos que podía ser un elemento muy importante poder recuperar todos esos productos técnicos que están en los domicilios y que ya no se utilizan, y que pudiera servir, además, como centro especial de empleo para generar empleo en el ámbito de la discapacidad y organizar también todo el sistema de distribución y de orientación.

Eso es lo que estamos haciendo ahora, este año 2023. Durante este 2023 se ha diseñado por parte de Cocemfe y Aspace una herramienta informática que está recogiendo todas las demandas que estamos teniendo en cuanto a préstamo de este tipo de material de ayudas técnicas y, en función de toda esa captación que estamos haciendo también de productos técnicos y de que probablemente vamos a necesitar también dotar con más medios y con compra nueva estos productos técnicos, diseñaremos ese servicio de cara al 2023. Para el 2023 completaremos este trabajo, y la idea es que sea un servicio de préstamo que podamos, además, generar a través de un centro especial de empleo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Garbayo Berdonces): Gracias, señora Consejera. No sé si alguien tiene interés en abrir un segundo turno. (MURMULLOS). Vale, pues se abre un segundo turno. Señora García Malo, tiene usted la palabra por un tiempo máximo de cinco minutos.

SRA. GARCÍA MALO: Muchas gracias. Gracias por la información. Una cosa muy rápida. Sobre la convocatoria de productos tecnológicos, he entendido que se iba a ampliar a 980.000 euros, ¿para este ejercicio? Es decir, ¿se había terminado el presupuesto y van a ampliar el presupuesto en 980.000 euros para este ejercicio? (MURMULLOS). Pero ¿para este ejercicio? (MURMULLOS). Entonces, ¿por qué se ha puesto esto en los centros de salud. (MURMULLOS).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Garbayo Berdonces): Señora Consejera, más que nada es por no entrar... Termine usted, señora García Malo, y le daremos...

SRA. GARCÍA MALO: Sí, termino. Es que, claro, el problema que tenemos aquí es que toda esa gente que haya leído esto habrá desistido de esta convocatoria, y habrá dicho: «no voy a mandar esto porque...» Luego, aunque usted dice que la responsabilidad es de los centros, algo les podría decir también a los centros, de que comuniquen esa información de otra manera. Gracias.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: (MURMULLOS). A ver, señora Maeztu, yo le he entendido...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Garbayo Berdonces): Señora Nosti, un momentito, porque hay compañeros que... ¿Alguien más...? Pues, señor Arza, tiene usted... (MURMULLOS). Un momento, por favor. He preguntado, se ha dicho que no, a excepción de la señora... (MURMULLOS). Un momentito. Yo, que les iba a dar las gracias por ponérmelo fácil, me lo van a poner complicado. Yo no tengo problema, si nadie se opone, a que alguien... (MURMULLOS). ¿Se opone la señora García Malo? Pues, señor Arza, lo siento, no tiene la palabra. Señora Nosti, tiene usted la palabra.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Yo solamente quería hacer una matización a la señora Maeztu, que sí, que he entendido perfectamente lo que usted me ha dicho de lo del presupuesto, y lo tengo todo apuntado. Lo que yo quería saber era, y ya me ha dicho usted que ha aprovechado unos fondos europeos, y yo lo que quería saber era si se había previsto cuánto se iba a necesitar con base en alguna base de datos, pero, si me dice que ha aprovechado los fondos europeos, mejor que mejor. Ya está. Nada más.

Luego, que no entendía, porque en el Plan Operativo de Accesibilidad Universal de 2023 nos hablan de lo mismo, del establecimiento de esta convocatoria, y pone: 5.500.000. Entonces, ese 5.500.000, ¿es «además de», o cómo se pone ahí, cómo lo encajamos? Porque, si se han gastado

3.598.000, ampliamos con 933.000, no sé, todavía no me llega a los 5.500.000. Era solamente eso. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Garbayo Berdonces): Gracias, señora Nosti. Como se han dirigido a la señora Consejera con preguntas directas, tiene usted un turno por cinco minutos para contestar. Gracias.

SRA. GARCÍA MALO: Señora García Malo, los fondos se han repartido con posterioridad. Ahora, en la Conferencia Territorial que ha tenido lugar hace poco con la reorientación de unos fondos europeos, y esos fondos han venido después. Esos 933.000 euros, el plazo sigue siendo hasta noviembre, y podremos dar respuesta a aquellas solicitudes que se iban a quedar sin cubrir.

Respecto a la señora Nosti, el presupuesto eran 6.100.000 y hemos incrementado ahora con esos 933.000 euros. Cuando hicimos la convocatoria, el trámite de la convocatoria pensábamos que iba a salir antes y por eso se distribuyó de esa manera el gasto.

En relación con lo que ha comentado, que no le he respondido antes, a los baños, que hacía alusión también, la reforma de los baños era en dos fases, una fase era en un año y otra fase era en otro baño. En otro año, perdón. (RISAS). Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Garbayo Berdonces): Muchísimas gracias. Gracias, señora Consejera, por sus explicaciones y sus aportaciones, lo mismo a los compañeros. Buenas tardes. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 14 horas y 4 minutos).